

PRUEBA DE ACCESO A PRIMER CURSO- OPCIÓN CLÁSICO**CONTENIDOS****1º Ejercicio: Valoración de las capacidades físicas.**

- Posición anatómica del aspirante en bipedestación.
- Marcha de frente y de espaldas.
- Prueba en el suelo de la amplitud articular de: pies, rodillas, cadera, pelvis, espalda, hombros y brazos.
- Prueba frente a la barra y en el centro de: la alineación corporal y el porte físico.

2º Ejercicio: Valoración de las capacidades dinámicas y expresivas

- Caminar en diagonal en ritmo binario
- Saltos en ritmo binario.
- Dar palmas en ritmo binario.
- Movimientos en ritmo ternario.
- Movimiento de los brazos y la cabeza.

3º Ejercicio: Valoración de las capacidades musicales y creativas.***Contenidos Generales***

- Ejercicio de improvisación grupal sobre un fragmento musical a partir de unas pautas dinámicas dadas.
- Reconocimiento del compás, de la configuración rítmica del pasaje que escuchen.

Contenidos Específicos

- Ritmo: Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con el cuerpo (repetición de ritmos dados e improvisación sobre un tiempo dado con una duración definida).
- Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento musical y mantener el pulso durante períodos breves de silencio
- Repetir vocalmente (tarareado) o entonar una melodía o fragmento musical tonal con acompañamiento
- Improvisar estructuras rítmicas sobre el fragmento escuchado

Será potestativo del tribunal solicitar la realización de dichos ejercicios.

Los ejercicios se realizarán en base a los siguientes conceptos del lenguaje de la música.

- Ejercicio con fórmulas rítmicas básicas en compases de 2 por 4 y 3 por 4.

LA MEDIA PONDERADA DE LOS TRES EJERCICIOS REALIZADOS SE ESTABLECERÁ TENIENDO EN CUENTA:

- 1. Ejercicio para la valoración de las capacidades físicas: 50%**
- 2. Ejercicio para la valoración de las capacidades dinámicas y expresivas: 30%**
- 3. Ejercicio para la valoración de las capacidades musicales y creativas: 20%**

Tal como queda establecido en las Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial sobre el procedimiento de autorización de la prueba de acceso en la instrucción 3ª punto 2, para la valoración se utilizará una calificación de 0 a 10 con un decimal.